

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Marzo de 1940.
Vence 5 de Setiembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. 78.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 37, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alfredo Larenas., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.91 mts. ext. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle San Martín No. 270.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Alfredo Larenas., domicilio Angol 289.-
Arquitecto Gmo. Keulen., domicilio B. Arana 439.-
matric. No. patente No.
Constructor Carlos Müller., domicilio B. Arana (HOTEL RITZ.)
matric. No. patente No.
No. del Rol de avalúo de la propiedad 92-35 110.70 1º piso.
Dimensiones del terreno 184.80 mts. 2. superficie edificada 101.70 2º piso.
212,40, total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias o/u.-
- 6.º de fachadas 1º y 2º piso, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte por el comedor, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias, techumbre, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia Deberá presentarlos oportunamente.-
13. Varios al presupuesto adjunto a la suma de (\$ 145,465.95) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos, 95/100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Costos de edificación.</u>	<u>1410</u>	<u>72.73</u>
<u>de inspección edificación.</u>	<u>10.</u>	<u>100.00</u>
<u>de libreta de control.</u>	<u>10.</u>	<u>10.00</u>
<u>de 20/00 adicional edificación.</u>	<u>10.</u>	<u>290.93</u>
<u>Marzo 9</u>		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado. deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 37 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales